



ROLE PLAY LEGAL

2021

OPOSICIONES

GUARDIA CIVIL

| 2021
| GUÍA

GUIA OPOSICIONES GUARDIA CIVIL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ESTRUCTURA PROCESO SELECTIVO	2
3. FASE DE CONCURSO	2
3.1. BAREMO ¿DÓNDE SE REGULA?	2
3.2. CONCURSO DE MÉRITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA	3
3.3. BAREMO: MÉRITOS QUE SE VALORAN	3
3.3.1. MÉRITOS PROFESIONALES	3
3.3.2. MÉRITOS ACADÉMICOS	4
3.3.3. OTROS MÉRITOS	5
5. FASE DE OPOSICIÓN ¿EN QUÉ CONSISTE?	5
6. CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS	6
6.1. PRUEBA DE ORTOGRAFÍA	6
6.2. TEST CONOCIMIENTOS GENERALES	6
6.3. TEST INGLÉS	7
6.4. PSICOTÉCNICO	7
6.5. CORRECCIONES PSICOTÉCNICOS Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS . 7	
7. FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBAS PSICOFÍSICAS	8
7.1. PRUEBAS FÍSICAS	9
7.2. ENTREVISTA PERSONAL	10
7.3. RECONOCIMIENTO MÉDICO	11
8. CURSO ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	12

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende facilitar la comprensión de las pruebas que componen las Oposiciones a Guardia Civil. Veremos en que consiste cada una de ellas y las puntuaciones que deberemos obtener para continuar con el proceso de selección.

2. ESTRUCTURA PROCESO SELECTIVO

En las Oposiciones a Guardia Civil, **el proceso selectivo será de concurso-oposición**. Por tanto, el proceso se divide en 2 partes que a su vez se dividen en las distintas pruebas.

En la **fase de concurso** de la oposición, serán valorados los méritos académicos y profesionales, los relativos a los permisos de conducción y otros méritos que sean relevantes para formar parte del Cuerpo de la Guardia Civil.

Por otro lado, en la **fase de oposición**, los aspirantes realizarán una serie de pruebas que pondrán a prueba su capacitación mental, psicológica y física para el desempeño de sus funciones como Guardias Civiles.

3. FASE DE CONCURSO

Este apartado consiste en la valoración de los méritos académicos, profesionales y relativos a los permisos de conducir que sean relevantes para el puesto de Guardia Civil.

No serán admitidos aquellos méritos que sean obtenidos con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes. Solo se tendrán en cuenta los méritos que se incluyan en la presentación telemática y que estén indicados específicamente en el baremo.

3.1. BAREMO ¿DÓNDE SE REGULA?

El baremo de las Oposiciones a Guardia Civil es el listado de los méritos que serán valorados en el proceso selectivo de la fase de concurso. Los méritos están detallados junto con la puntuación que otorga cada uno de ellos en el apéndice de las bases de la convocatoria.

3.2. CONCURSO DE MÉRITOS: PUNTUACIÓN MÁXIMA

La fase de concurso de méritos tendrá una puntuación máxima de 45 puntos según las bases vigentes para 2021. Para que entendáis lo importante que es, veamos las puntuaciones de la fase de oposición, que son las siguientes:

- **Conocimientos generales:** 0 - 100 puntos
- **Inglés:** 0 – 20 puntos
- **Psicotécnicos:** 0 – 30 puntos
- **Ortografía:** apto o no apto
- **Pruebas físicas:** apto o no apto
- **Entrevista personal:** apto o no apto
- **Reconocimiento médico:** apto, no apto o no apto circunstancial

3.3. BAREMO: MÉRITOS QUE SE VALORAN

De acuerdo con las bases de la Guardia Civil vigentes para 2021, podemos clasificar los méritos de la fase de concurso en 3 categorías:

- Méritos profesionales
- Méritos académicos
- Otros méritos

3.3.1. MÉRITOS PROFESIONALES

El máximo de puntos que podrá tener un aspirante a Guardia Civil en este apartado es de **13,5 puntos**.

La tabla de méritos es la siguiente:

MÉRITOS PROFESIONALES	PUNTUACIÓN
1) Exclusivo para plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería	
Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo	0,90 puntos
Tiempo de servicios prestados como militar de tropa y marinería (años completos). 9 puntos máximo	0,90 puntos / año
Por el empleo máximo alcanzado como militar profesional en cualquier Ejército:	
Cabo	2,40 puntos
Cabo 1º	3,60 puntos
2) Para plazas de acceso libre y reservadas a los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes	
Haber cumplido el servicio militar como militar de reemplazo	0,90 puntos
Por cada año completo de servicio en la Administración General del Estado (incluido el tiempo como militar)	0,90 puntos
Por ser militar de tropa y marinería	1,80 puntos
Tiempos de servicios prestados como Reservista Voluntario desde que se adquiriera la citada condición	0,025 puntos/mes

3.3.2. MÉRITOS ACADÉMICOS

La puntuación máxima que puede ser obtenida en este apartado es de **27 puntos**.

MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN
1) Nivel académico. Estas en posesión de título o certificado de:	
Doctor	8 puntos
Máster universitario oficial o titulación equivalente a MECES 3	6 puntos
Graduado o titulación equivalente a MECES 2	4 puntos
Técnico superior	2 puntos
Bachiller LOE 2/2006, de 3 de mayo, o equivalente académico	1,6 puntos
2) Idiomas (solo se valora una acreditación por cada idioma):	
2.1) Acreditación de un perfil lingüístico SLP del STANAG 6001 de la OTAN en idiomas extranjeros	
Perfil lingüístico SLP 4.4.4.4 o superior	8 puntos
Perfil lingüístico SLP 3.3.3.3 o superior	6 puntos
Perfil lingüístico SLP 2.2.2.2 o superior	4 puntos
2.2) Escuela Oficial de Idiomas. Certificado oficial de idiomas extranjeros (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, portugués y ruso)	
Certificado oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel avanzado C2	9 puntos
Certificado oficial de una EOI de nivel avanzado C1	7 puntos
Certificado oficial de una EOI de nivel intermedio B2	5 puntos

2.3) Otras titulaciones de idiomas extranjeros, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) y los requisitos que indican las bases	
En este apartado los títulos son demasiado extensos para ser incluidos en esta tabla, por lo que deberéis consultarlo en las bases de la convocatoria del siguiente enlace: https://www.boe.es/boe/dias/2021/06/23/pdfs/BOE-A-2021-10446.pdf	

3.3.3. OTROS MÉRITOS

La puntuación máxima que puede ser obtenida en este apartado es de **4 puntos**.

OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN
1) Permisos de conducción (solo se valora uno de cada apartado)	
Permiso de conducción de la clase A o A2	3 puntos
Clases C+E, D+E	3 puntos
Clases C1, C, C1+E, D1, D, D1+E	2 puntos
2) Deportista de alto nivel. Quienes hayan ostentado dicha condición, debidamente acreditada, en los últimos cinco años, a contar desde la adquisición de tal condición hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias (solo se computa la puntuación más alta de las siguientes):	
Incluidos en el Grupo A	0,35 puntos / año completo
Incluidos en el Grupo B	0,25 puntos / año completo
Incluidos en el Grupo C	0,20 puntos / año completo

5. FASE DE OPOSICIÓN ¿EN QUÉ CONSISTE?

Esta fase se divide en 3 partes, cada una con diferentes pruebas que deberán ser superadas de manera obligatoria. Estas son las siguientes:

- Conocimientos teórico-prácticos
 - Prueba de ortografía
 - Test de conocimientos generales
 - Inglés

- Pruebas psicotécnicas
 - Aptitudes intelectuales
 - Perfil de personalidad

- Pruebas psicofísicas
 - Pruebas físicas
 - Entrevista personal
 - Reconocimiento médico

6. CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

A continuación, veremos las diferentes pruebas que componen este apartado de las oposiciones a Guardia Civil.

6.1. PRUEBA DE ORTOGRAFÍA

En esta prueba tendremos 10 frases, y en cada una de ellas aparecen cuatro palabras subrayadas. Nuestro objetivo será marcar con el bolígrafo aquellas palabras que contengan una falta ortográfica.

Si cometemos 11 fallos o más, obtendremos un “no apto”. Serán considerados fallos:

- No haber marcado una palabra que contenía una falta ortográfica.
- Haber marcado una palabra que no contenía faltas ortográficas.

6.2. TEST CONOCIMIENTOS GENERALES

La siguiente prueba que tendremos que superar consiste en lo siguiente:

- 100 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas cada una + 5 preguntas de reserva.
- Las preguntas versarán sobre los contenidos de los temas recogidos en el Apéndice <<A>> del Anexo a la Orden de 9 de abril de 1996.
- Las preguntas incorrectas penalizarán nuestra puntuación en la prueba.
- Las preguntas en blanco no se consideran incorrectas.

Deberemos obtener, como mínimo, 50 puntos de los 100 posibles para obtener un “apto” y poder continuar con el proceso.

6.3. TEST INGLÉS

La prueba consiste en:

- 20 preguntas + 1 de reserva
- Solo una de las respuestas será válida, por lo que, si consideramos que hay más de una, deberemos escoger la más completa de ellas.
- Las respuestas incorrectas nos penalizarán.
- No serán consideradas incorrectas las preguntas en blanco

Necesitaremos, como mínimo, 8 puntos para ser considerados aptos y continuar con el proceso.

6.4. PSICOTÉCNICO

En esta prueba se valorarán las capacidades intelectuales y psicológicas de los opositores. Esta constará de:

- 80 preguntas que evaluarán la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.
- Tendremos 55 para completar el ejercicio.
- Las preguntas incorrectas penalizan.
- No se consideran incorrectas las preguntas en blanco.

La puntuación máxima de la prueba es de 30 puntos, y **deberemos obtener, al menos, 11 puntos** para continuar en el proceso selectivo.

6.5. CORRECCIONES PSICOTÉCNICOS Y PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

La formula que se aplicará para la corrección de las pruebas de los psicotécnicos y los conocimientos teórico-prácticos es la siguiente:

$$P_f = \sum P_x$$

$$P_x = Y / T [A - (E / N - 1)]$$

- **Pf.** Puntuación final de la fase de oposición.
- **Px.** Puntuación obtenida en una prueba “x”.
- **$\sum P_x$.** Suma de la puntuación de cada una de las pruebas.
- **Y.** Máxima puntuación obtenible en la prueba.
- **T.** Total de preguntas de la prueba.
- **A.** Número de aciertos.
- **E.** Respuestas erróneas o incorrectas.
- **N.** El número de respuestas posibles para las preguntas de la prueba.

Por tanto, nuestra puntuación final de la fase de oposición será el resultado de sumar Prueba de conocimientos + Inglés + Psicotécnicos. Este resultado será nuestra calificación final, y en base a ella se elaborarán las listas de los convocados para las pruebas de aptitudes psicofísicas.

7. FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBAS PSICOFÍSICAS

Para realizar esta fase solo será convocado un número determinado de aspirantes que el Tribunal de Selección considere suficiente para cubrir la totalidad de las plazas que han sido ofertadas. En 2020, pasaron a esta fase de la oposición 2,5 aspirantes por cada plaza convocada. Los aspirantes convocados serán los que mayor puntuación hayan obtenido en la fase de concurso y de oposición.

Las pruebas de esta fase son:

- Pruebas físicas
- Entrevista personal
- Reconocimiento médico

7.1. PRUEBAS FÍSICAS

Constará de 4 pruebas que evalúan las capacidades físicas de los aspirantes, estas son:

- **Carrera de 60 metros (Velocidad)**
 - Se realizará, a ser posible, en pista de atletismo.
 - Habrá una marca mínima para las mujeres y otra para los hombres.
 - Se permiten 2 intentos con un descanso entre cada uno para permitir que se recupere el aspirante.

- **Carrera de 2000 metros (Resistencia muscular)**
 - Se realizará, a ser posible, en pista de atletismo.
 - Habrá una marca mínima para las mujeres y otra para los hombres.
 - Cada aspirante solo tendrá 1 intento.

- **Fuerza extensora de los brazos (Flexiones)**
 - Las flexiones deberán realizarse sin detenerse
 - La flexión será contabilizada cuando la barbilla del aspirante toque el suelo y vuelva a la posición inicial
 - Deberán mantenerse en todo momento la cabeza, los hombros, la espalda y las piernas en prolongación.
 - No se contabilizarán aquellas flexiones en las que la extensión de los brazos no sea simultánea o en las que se apoye en el suelo una parte que no sea la barbilla, la punta de los pies o las manos.
 - Los aspirantes tendrán 2 intentos con un descanso entre cada uno.

- **Natación (50 metros)**
 - La prueba se realizará en una piscina con la longitud necesaria.
 - No estará permitido que el aspirante haga contacto con alguno de los elementos que delimitan la calle, a excepción de aquellos necesarios para la realización del viraje si este fuera necesario.
 - Cada aspirante solo tendrá 1 intento.

Las pruebas o la marca mínima necesaria para superar las pruebas no suelen variar entre convocatorias. Estas marcas vienen recogidas en el Apéndice II de cada convocatoria. Las de gg2021 han sido:

Prueba	Menor de 35 años	Mayor de 35 años y menor de 40 años	Igual o mayor de 40 años
Velocidad (hombres)	10,00''	10,30''	10,80''
Velocidad (mujeres)	11,20''	11,50''	12,50''
Resistencia (hombres)	9' 25''	9' 48''	10' 33''
Resistencia (mujeres)	11' 14''	11' 35''	12' 49''
Flexiones (hombres)	16	16	14
Flexiones (mujeres)	11	11	9
Natación (hombres)	70''	71''	73''
Natación (mujeres)	81''	83''	88''

Si obtenemos un “no apto” en una de las pruebas no podremos continuar con el proceso de selección.

Antes de la realización de las pruebas, deberemos entregar un **justificante médico que certifique que podemos llevar a cabo las pruebas sin poner en riesgo nuestra salud.** También deberemos llevar la indumentaria adecuada para cada una de las pruebas.

7.2. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal consistirá en una entrevista entre los entrevistadores y el aspirante. En las entrevistas siempre habrá un psicólogo presente, y también es posible que tengamos que hacer los cuestionarios o test que consideren necesarios. Las competencias que serán valoradas son:

- Responsabilidad/madurez
- Autocontrol
- Capacidad de adaptación
- Habilidades de comunicación y sociales
- Motivación del aspirante
- Adecuación a las normas y los valores institucionales

Deberemos obtener un “apto” para continuar con el proceso de selección. Si no lo logramos, podremos solicitar una revisión mediante una solicitud al Presidente del Tribunal de Selección.

7.3. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Esta prueba consiste en un reconocimiento médico en el que se comprobará que estamos capacitados para ejercer las funciones de un Guardia Civil. Para ello, se comprobará que no exista ninguna razón para ser excluidos de los que se recogen en el Anexo I de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero.

Con este objetivo, se realizarán tantas pruebas y cuestionarios como sean necesarios para cada aspirante. Algunos de los motivos por los que obtendríamos un “no apto” son:

- Altura inferior a 160 cm en hombres y 155 cm en mujeres. En ambos casos, la altura máxima es de 203 cm.
- Pérdida o alteración, total o parcial, de alguna parte del cuerpo que limite o dificulte la eficacia del aspirante en las funciones del cargo.
- Enfermedades, anomalías genéticas o hereditarias que dificulten o limiten la eficacia del aspirante en la realización de las funciones del cargo, o que puedan poner en riesgo la salud del propio aspirante o la de terceros.
- Enfermedades infecciosas o parasitarias que puedan originar trastornos funcionales y exijan un tratamiento continuado. O que por el riesgo de su contagiosidad no sean compatibles con el desempeño del cargo.
- Enfermedades inmunológicas, intoxicaciones, hemopatías congénitas o que hayan sido adquiridas que puedan dificultar o limitar el desarrollo de las funciones del cargo.
- Trastornos mentales orgánicos o sintomáticos de una afección somática general
- Trastornos bipolares.
- Esquizofrenias, trastornos esquizotípicos y esquizoafectivos. Trastornos con ideas delirantes u otros trastornos psicóticos de cualquier tipo y etiología, incluidos aquellos en situación clínica asintomática o de remisión.

- Demencias.

Deberemos obtener un “apto” en esta prueba para continuar con el proceso selectivo. Si no lo logramos, podremos recurrir la decisión.

8. CURSO ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Una vez se han superado todas las pruebas, el Tribunal de Selección propone un número de candidatos, igual al número de plazas vacantes, para incorporarse a un curso formativo que constará de un periodo de formación teórica y otro de prácticas.

La formación tendrá una duración de un curso académico y se realizará en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén).

En primer lugar, deberemos lograr un “apto” en la parte teórica del periodo de formación para acceder al período de prácticas, que tendrá una duración de 40 semanas, y se realizará en una de las Unidades Territoriales de la Guardia Civil.

Para incorporarnos a la Escala de Cabos y guardias, será necesario que superemos ambas partes de la formación.

En la academia de Oposiciones a la Guardia Civil de Role Play Legal, ofrecemos un programa de formación que contempla la preparación de todas las pruebas que componen el proceso selectivo para que nuestros estudiantes tengan las mayores posibilidades de superar la oposición.

Si necesitas más información, puedes contactar con nosotros a través de nuestro correo [rplaylegal@gmail](mailto:rplaylegal@gmail.com) o llamando al 656850660.